

Catecismo 2199 Cuarto Mandamiento: Honraras a tu padre y a tu madre –II-

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2199:

El cuarto mandamiento se dirige expresamente a los hijos en sus relaciones con sus padres, porque esta relación es la más universal. Se refiere también a las relaciones de parentesco con los miembros del grupo familiar. Exige que se dé honor, afecto y reconocimiento a los abuelos y antepasados. Finalmente se extiende a los deberes de los alumnos respecto a los maestros, de los empleados respecto a los patronos, de los subordinados respecto a sus jefes, de los ciudadanos respecto a su patria, a los que la administran o la gobiernan. Este mandamiento implica y sobrentiende los deberes de los padres, tutores, maestros, jefes, magistrados, gobernantes, de todos los que ejercen una autoridad sobre otros o sobre una comunidad de personas.

El cuarto mandamiento incide en la relación entre los padres y los hijos de una forma especial. De hecho es la que está en la formulación del propio mandamiento. Por supuesto que también se refiere a la paternidad de adopción. Lo cierto es que deberíamos dignificar mucho más esta paternidad de adopción; es un contrasentido muy grande, que por una parte, nos estamos abriendo a la paternidad de adopción de niños de otras culturas, y sin embargo, en nuestro contexto, que alguien de a su hijo en adopción parece indigno: "Se prefiere quitar a ese hijo de en medio: **el aborto**", antes de darlo en adopción: eso es un contraste terrible.

Creo que debemos denunciar este contrasentido cultural.

Uno de los pasajes bíblicos que tiene más actualidad, es el pasaje famoso del "juicio de Salomón":

Esas dos madre Vivían juntas y habían tenido un hijo cada una. Uno de los niños muere, de tal manera que las dos madres decían que el niño vivo era el suyo. Al no haber medio de saber realmente de quien era el niño, ante el rey Salomón, el cual decidió partir por la mitad a l niño vivo y darle la mitad a cada madre. Al momento una de las dos madres grito con horror pidiendo clemencia y que le dieran el niño vivo a la otra madre.

Ante esto el Rey Salomón dedujo que el niño era de la madre que había pedido clemencia por el niño.

Es preciso denunciar esta especie de alergia que existe en nosotros a dar a un hijo en adopción. Y llegar a reconocer, incluso, **la dignidad para la madre que da a su hijo en adopción:** reconocer el dolor que eso puede suponer, pero al mismo tiempo reconocer la dignidad de anteponer la vida del niño a la propia situación. Este **niño es un Don de Dios y está por encima incluso de mi capacidad de educarlo y de mi situación personal de crisis.**

Esto hay que remarcarlo mucho.

Lo lógico es que la relación paterno-filial haya nacido de una relación fisiológica natural; pero las relaciones paterno-filiales también pueden estar basadas en la adopción, sin que por ello pierdan un gramo de dignidad.

Estamos en una cultura tan contradictoria que si queremos tener un hijo lo "encargamos a medida a un laboratorio"; y si no lo queremos nos lo quitamos de encima.

Es absolutamente falso, eso de que el centro de nuestra cultura sean los niños.

En realidad el centro de nuestra cultura es nuestro deseo egoísta: ***"si yo lo quiero y lo deseo lo idolatrizo a ese niño; y si no lo quiero me lo quitó de encima"***.

Como decíamos ayer: honremos a "**nuestros padres reales**", con plena aceptación. A veces los hijos también se pueden avergonzar de sus padres, porque van viendo sus defectos, y especialmente en público, ante otras personas, puede llegar sentir un cierto rubor, por los defectos de sus padres.

Añade este punto que el cuarto mandamiento

Se refiere también a las relaciones de parentesco con los miembros del grupo familiar. Exige que se dé honor, afecto y reconocimiento a los abuelos y antepasados.

No solo se refiere a la relación de la familia "nuclear" (padres e hijos); sino que se refiere a un concepto de familia más extensa: *de los nietos para con los abuelos, de los sobrinos para con los tíos... etc.*

Habría que hacer una reflexión crítica de "porque" en nuestra cultura se ha pasado de la familia extensa a la familia nuclear.

Puede que haya causas inevitables, que pueden estar ligadas al cambio del mundo rural al mundo urbano, donde las familias se han dispersado en su ubicación. Y tantas otras causas...: hasta de tipo arquitectónico: las viviendas tiene el espacio justo para "la familia nuclear".

Pero también hay causas morales:

Cada vez nos juntamos menos con la familia extensa: primos, tíos...

Lo cierto es que en la medida en que la familia ha ***perdido su alma espiritual, su alma cristiana***, lo que queda es el "alma carnal", y nuestra tendencia carnal es a "**no aguantarnos mutuamente**". La consecuencia es que tiende a disgregarse.

Hoy se habla mucho del "divorcio": de la ruptura de las familias nucleares (se daba la noticia que, en España, el año 2007 ha habido cuatro divorcios por cada ¡¡cinco matrimonios!!; y en algunos lugares como Canarias, al revés: por cada cuatro matrimonios ha habido cinco divorcios).

La reflexión que se puede hacer es: *Antes de la ruptura por el divorcio de la familia nuclear, ha tenido lugar en los años anteriores una ruptura de la familia extensa: ¿Debe de haber una relación entre los dos fenómenos?, ¿no...?*

Lo cierto es que sí que hay una relación que es la "pérdida del alma cristiana", y es una de las causas morales de estas rupturas.

Es la tendencia a la disgregación que tenemos todos como consecuencia del pecado original, y precisamente viene la "Gracia de Cristo a sanarla", a crear **comuni3n**.

Dice este punto a continuaci3n:

Finalmente se extiende a los deberes de los alumnos respecto a los maestros, de los empleados respecto a los patronos, de los subordinados respecto a sus jefes, de los ciudadanos respecto a su patria, a los que la administran o la gobiernan.

Esto nos puede llamar la atenci3n , pero esto forma parte del contenido del cuarto mandamiento.

Se habla de "**la relaci3n de los alumnos con los maestros**". "**Los maestro**" han tenido una dignidad en nuestra cultura muy destacada, pero en este momento con la crisis de autoridad que vive nuestra cultura, ha hecho que la profesi3n del maestro es de las que m3s est3 sufriendo.

La palabra "maestro" deriva del lat3n "magister" que viene de "magis = m3s": Aquel que tiene una posici3n "m3s preeminente". LO opuesto de maestro es "ministr3 = minus =menos"; ministro es el que es menos: es el servidor.

Pero como estamos en una cultura de un "igualitarismo", -que una "igualdad"-; como que entre nosotros no hay nadie que tenga un carisma superior. Se niegan los carismas, el que Dios nos haya hecho distintos, unos con autoridad con respecto a los otros.

Si se niega este principio de autoridad, el "maestro entra en crisis".

Nosotros no podemos ceder ante tal crisis en la que la autoridad moral del maestro. Tenemos que educar a nuestros hijos en el reconocimiento de la autoridad moral de los maestros.

Es un error tan grande, que los padres de una manera casi espontanea, est3n excusando a sus hijos frente a la autoridad del maestro.

Recuerdo una an3cdota –que ya habr3 contado alguna vez-:

Siendo sacerdote, vino un padre quej3ndose porque la catequista hab3a llamado la atenci3n a su hijo. Yo le dije si hab3a hablado con la catequista para saber los motivos; pero viendo que el padre no entraba en raz3n, en un momento determinado le dije: "*no s3 si se ha dado cuenta que usted y yo estamos en el mismo bando: que todos queremos educar a su hijo; que no estamos en bandos contrarios.*"

Dice este punto:

De los empleados respecto a los patronos,

Esto es difícil, el poner en practica esto que dice en la relación de los empleados (en el respeto y de sumisión a sus patronos); y por parte de los patronos (de una relación digna, con una cierta "paternidad" –que no paternalismo-).

Qué difícil es hablar de esto cuando las relaciones laborales, ni siquiera tienen un encuentro personal. Cuando uno es contratado a través de una "ETT" (empresa de trabajo temporal), y no llega a conocer quién es su patrono.

Desde un punto de vista cristiano, la relación entre patrono y asalariado tiene que partir desde una relación personal. En algunos lugares esto se está dando.

De cualquier forma, entorno al séptimo mandamiento se habla más específicamente de toda la doctrina social de la Iglesia, de las relaciones laborales, que en su momento ya veremos.

Este punto añade:

De los ciudadanos respecto a su patria, a los que la administran o la gobiernan.

Esto también puede chirriar, con una cultura nuestra, en la que se ha pasado del fanatismo de la idolatría de la patria, a un "pasotismo absoluto": *"mi patria es mi cartera, yo a lo mío"* o *"mi patria es mi familia"*. Esta frase que parece que esconde un valor de defensa en favor de la familia, es falsa.

También existe un deber moral cristiano para con la patria.

Pero sí que hay que reconocer que se ha quedado bastante desprestigiado, porque a veces hemos hecho de la patria una idolatría, para arma arrojada contra los otros.

De hecho todas esas guerras nacionalistas, lo que han hecho ha sido desprestigias el sentido del "patriotismo".

Pero tenemos un sentido de deber y de corresponsabilidad de lo que pase en nuestro entorno social. Por tanto, el amor a la patria y los deberes, para con ella, forman parte del cuarto mandamiento.

Lo que ocurre es que hay un difícil equilibrio entre el amor a la patria, cuando vemos gobernantes, que ponen difícil este sentido de respeto a la patria. Vemos contradicciones.

Yo creo que los pecados personales de aquellos que ejercen esa autoridad, no nos deben de hacer caer en una especie de filosofía "pasota" donde me desentiendo de lo que pase en la sociedad.

Es uno de los problemas principales que existe en el mundo católico, es que se tiene una tendencia a encerrarse en su familia, y me desentiendo de lo que ocurre en la sociedad.

Esto conlleva que las "riendas de la sociedad", suelen quedar en manos de personas, que pueden ser bastante poco representativas y que son de grupos bastante marginales –políticamente hablando-, pero que por ausencia de los católicos en la vida pública acaban ocupando ellos.

Hace poco tiempo se hizo público un caso concreto:

En algunos lugares se da el dato siguiente: La asociación de padres de alumnos, publica un documento que la asignatura de religión salga de la enseñanza pública; lo curioso es que el 70 o el 80 % de los padres han pedido la asignatura de religión para sus hijos. ¿Cómo es posible esto...?

Esto se explica por lo mismo que decíamos antes: por una ausencia de los padres en los órganos de gobierno y en las asociaciones de padres de alumnos.

Los deberes para con la patria, para con la comunidad, que están incluidos en el cuarto mandamiento, por una mala tradición católica de no implicarnos socialmente, arrestamos estas consecuencias y otras parecidas.

Termina este punto diciendo:

Este mandamiento implica y sobrentiende los deberes de los padres, tutores, maestros, jefes, magistrados, gobernantes, de todos los que ejercen una autoridad sobre otros o sobre una comunidad de personas.

En el cuarto mandamiento, no solo se tiene que "examinar" el subordinado, sobre aquel que tiene autoridad sobre él; sino que también tiene que examinarse aquel que **ejerce esa autoridad: "de si la está ejerciendo adecuadamente"**.

Yo padre, o madre: "¿ejerzo la paternidad y la maternidad de una forma en la que le estoy facilitando a mi hijo me honre..., o se la voy a hacer odiosa...?".

Cuando San pablo, en las cartas, habla de la relación entre los padres y los hijos, lo expresa en los dos sentidos:

Colosenses 3, 20-21:

20 *Hijos, obedeced en todo a vuestros padres, porque esto es grato a Dios en el Señor.*
21 *Padres, no exasperéis a vuestros hijos, no sea que se vuelvan apocados.*

San Pablo lo hace siempre así, en el doble sentido: el cuarto mandamiento tiene que ser examinado por las dos partes: "por el subordinado y por el que ejerce la autoridad".

El ejercicio de la autoridad tiene muchos peligros:

-El primero es el de aspirar a esos puestos de ejercicio de autoridad, no por responsabilidad, este es uno de los pecados de base. El que tiene este tipo de concepciones vanidosas, no tiene es conciencia de responsabilidad.

El Señor dice en el evangelio: "y no dejéis que os llamen "maestros", que uno solo es vuestro maestro". Es una llamada de atención hacia todos lo que hemos recibido una vocación que conlleva una autoridad: "cuidado: que no se te suba a la cabeza".

-Otro examen es el de ver con que espíritu ejercemos esa autoridad.

En el evangelio dice: "El asalariado no da la vida por las ovejas, pero el pastor y dueño de las ovejas ese sí que da la vida por ellas".

En esa parábola hay una llamada de atención al "espíritu de funcionariado": "estoy ocupando un puesto pero yo no me siento dueño, soy como el "asalariado de la parábola". "No lucho por las cosas como si "fuesen mías", como es de todos no es mío...".

Por esto precisamente, hace que la autoridad resulte "odiosa".

-La autoridad "**Desequilibradamente ejercida**". A veces, personas que ejercen la autoridad: maestros , sacerdotes... incluso hasta los propios padres, que les falta equilibrio en la forma de ejercer la autoridad: *"se exasperan por pequeñeces, y sin embargo, se ausentan y dimiten y no se implican en cuestiones que son muy importantes en la educación de sus hijos"*.

El poder tiene que ser ejercido dese la "autoridad moral": de quien ha acompañado, de quien se ha preocupado...; pero si se ejerce el poder sin esa autoridad moral, porque me desentiendo en los momentos importantes... poder ejercer el poder, pero será un poder sin autoridad.

-También puede ocurrir que en "nombre de la responsabilidad", no se quiera asumir compromisos. Cuando algunos dicen eso de: *"eso de tener un hijo es una cosa muy seria, con lo cual nosotros hemos decidido no tener hijos... tal y como están las cosas, por "responsabilidad" no podemos traer hijos a este mundo tan desquiciado..."*.

Lo dejamos aquí.